

aires. Linda: El conjunto, al norte, camino; al sur, don Leonardo Gómez; al este, don Ramón Alonso, y oeste, carretera de Arbo. Superficie 1.033 metros cuadrados. Inscrita al tomo 893, libro 84 de La Cañiza, folio 202, finca 8.404.

3. Labradío y viña en capilla con una superficie de 8 áreas. Linda: Al norte, don Gaudencio Fernández; al este, con camino; sur, con riego y sendero, y oeste, doña Arsilia Luaces. Inscrición al tomo 893, libro 84 de La Cañiza, folio 202, finca 8.405.

4. Veiga do Frade y Ameal, labradía de 5 áreas 99 centiáreas. Linda: Al norte, con don Luis Piña; sur, con don Luis Pérez; este, con baluarte que sostiene de don Manuel Lorenzo y de don Laureano González, y oeste, regato. Inscrita al folio 893, libro 84 de La Cañiza, folio 205, finca 8.407.

5. Trogueiras, monte a tojal, hoy roturado y plantado de viña, de 12 áreas 80 centiáreas. Linda: Al norte, con don Luis Rodríguez; al sur, herederos de don Manuel González; al este, con herederos de don Eduardo Sarabia, y oeste, con don Manuel González y don Luis Rodríguez. Inscrición al tomo 893, libro 84 de La Cañiza, folio 206, finca 8.408.

6. Charco de Abelán, labradío de 1 área 85 centiáreas. Linda: Al norte, este y oeste, con doña Carmen Rodríguez González, y sur, con doña Dolores Villar Castro. Inscrición al tomo 932, libro 87 de La Cañiza, folio 69, finca 9.852.

7. Lagoa, monte y pastizal de 10 áreas 73 centiáreas. Linda: Al norte, con doña María Sarabia; al sur, con doña Isabel González y doña Josefa Fernández; este, pista y doña Josefa Fernández, y oeste, río Deva. Inscrición al tomo 932, libro 87 de La Cañiza, folio 71, finca 9.853.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de abril de 1999, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 28 de mayo de 1999, a las diez treinta horas.

Dado en Ponteareas a 18 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—7.490.

PUERTO REAL

Edicto

Don Enrique Gabaldón Codesido, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 659/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Leiva Mesa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1279, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la aduana para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Registral 9.292, folio 119, tomo 1.102, en Puerto Real.

Finca Santa Ana, polígono IC, bloque 2, primer A.

Tipo de subasta: 5.888.400 pesetas.

Dado en Puerto Real a 28 de enero de 1999.—El Juez, Enrique Gabaldón Codesido.—El Secretario.—7.457.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Don Javier Ángel Fernández Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 95/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Lorenzo Díaz Maroto Maqueda, doña Encarnación Lara Verdugo y don Julián Lara Sepúlveda, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4303-17-95-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio

del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 29 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Almacén en calle Velázquez, número 12, de 200 metros cuadrados, en la Villa de Don Fadrique. Valorado en 5.475.000 pesetas.

Camión «Ebro» L80. Valorado en 1.350.000 pesetas.

Furgoneta «Mercedes» MD 140, matrícula TO-6786-O. Valorada en 900.000 pesetas.

Turismo «Rover», 216. Valorado en 470.000 pesetas.

Furgoneta «Citroën» C-15, matrícula TO-3932-V. valorada en 450.000 pesetas.

Carretilla elevadora «Mitsubishi». Valorada en 1.000.000 de pesetas.

El usufructo vitalicio de mitad indivisa de rústica, viña seco en el camino de Las Callilas, derecha, de haber 28 áreas 19 centiáreas. Inscrita al tomo 865, libro 126, folio 66, finca 18.058, primera. Valorado en 120.000 pesetas.

La nuda propiedad de urbana, casa en la calle El Norte, número 6, compuesta por varias habitaciones y dependencias, en una superficie de 400 metros cuadrados. Inscrita al tomo 470, libro 62, folio 96 vuelto, finca 633 dp. Valorada en 11.200.000 pesetas.

El pleno dominio de rústica, tierra, seco, en el camino que de Puebla dirige a Villanueva de Alcardete, derecha, de 2 fanegas o 1 hectárea 12 áreas 76 centiáreas. Inscrita al tomo 865, libro 126, folio 65, finca 18.057, primera. Valorado en 870.000 pesetas.

El pleno dominio de rústica, tierra, seco, en el término de Villa de Don Fadrique, por el camino de Villanueva, derecha, de haber 2 hectáreas 3 áreas 21 centiáreas. Inscrita al tomo 627, libro 65, folio 180 vuelto, finca 6.186. Valorado en 1.750.000 pesetas.

El pleno dominio de rústica tierra, seco en el paraje denominado Caballos, de haber 42 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte y oeste, Dolores Martín; sur, Vicente Sepúlveda; este, Julián de la Cruz. Carece de inscripción. Valorado en 475.000 pesetas.

El pleno dominio de rústica, tierra, seco por el camino de las Charcas, parte dentro, de haber 57 áreas 78 centiáreas. Es parte de la finca inscrita al tomo 760, libro 113, folio 103, finca 15.018, primera. Valorado en 550.000 pesetas.

El pleno dominio de rústica, tierra, seco, al sitio nombrado Los Chapirondos, entre los caminos del Medio y de Alcázar, que mide una superficie de 80 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 760, libro 113, folio 2, finca 14.921, primera. Valorada en 975.000 pesetas.

Pleno dominio de rústica, viña, seco en el término de Villa de Don Fadrique, por el camino de Villa de Don Fadrique a la Cervanta, de haber 1 hectárea 76 áreas 18 centiáreas. Es parte de la finca inscrita al tomo 757, libro 81, folio 29, finca 9.778, primera. Valorada en 2.475.000 pesetas.

Dos tractores, aperos y remolques. Valorados en 3.250.000 pesetas.

Tierra, seco, en término de Puebla de Almoradiel al sitio de la Vera Cruz, de 9 áreas 56 cen-

tiáreas. Inscrita al tomo 775, libro 115, folio 203, finca 15.585, inscripción primera. Valorada en 150.000 pesetas.

Tierra de secano, cereal, al término de Puebla de Almoradiel, por el camino de las Charcas, parte dentro, de haber 1 hectárea 15 áreas 56 centiáreas. Inscrita al tomo 760, libro 113, folio 103, finca 15.018, inscripción primera. Valorada en 725.000 pesetas.

Casa en la calle Norte, número 8, hoy 6, en término de Puebla de Almoradiel, con una superficie de 120 metros cuadrados. Inscrita al tomo 859, libro 125, folio 148, finca 17.896, inscripción primera. Valorada en 5.455.000 pesetas.

Tierra en término de Puebla de Almoradiel, al sitio de los Pocillos de Serrano, de haber 36 áreas 21 centiáreas 92 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 503, libro 68, folio 240 vuelto, finca 5.427, inscripción tercera. Valorada en 225.000 pesetas.

Viña en término de Puebla de Almoradiel, por el camino del Alto de la Magdalena, izquierda, en Corbera, de 20 áreas 12 centiáreas. Inscrita al tomo 503, folio 247 vuelto, finca 5.431, inscripción tercera. Valorada en 325.000 pesetas.

Viña en término de Puebla de Almoradiel, por el camino de Tayerro, en Las Huertas, de 48 áreas 28,5 centiáreas. Inscrita al tomo 510, libro 69, folio 50 vuelto, finca 5.481, inscripción segunda. Valorada en 525.000 pesetas.

Tierra en término de Puebla de Almoradiel, en el camino de la Cervanta, izquierda, de 32 áreas 88 centiáreas. Inscrita al tomo 753, libro 112, folio 240, finca 14.909, inscripción primera. Valorada en 225.000 pesetas.

Tierra en término de Puebla de Almoradiel, por el camino de las Presillas, a la izquierda, de 1 hectárea 48 áreas 77 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 753, folio 241, finca 14.910, inscripción primera. Valorada en 275.000 pesetas.

Era de pan trillar en Puebla de Almoradiel, por el camino del Zurrón, a la derecha, 35 centiáreas. Inscrita al tomo 753, folio 242, finca 14.911, inscripción primera. Valorada en 50.000 pesetas.

Tierra en Puebla de Almoradiel, en el sitio nombrado por Los Chapirondos, entre caminos del Medio y de Alcázar, de 80 áreas 48 centiáreas 75 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 760, libro 113, folio 2, finca 14.921, inscripción primera. Valorada en 625.000 pesetas.

Tierra en término de Villa de Don Fadrique, por el camino de Villa de Don Fadrique a la Cervanta, con una superficie de 52 áreas. Inscrita al tomo 757, libro 81, folio 29, finca 9.778, inscripción primera. Valorada en 450.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 28 de enero de 1999.—El Juez, Javier Ángel Fernández Gallardo.—El Secretario.—7.287.

ROTA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Rota, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 61/1998, promovido por el Procurador don Manuel Zambrano García-Ráez, en nombre y representación del Banco Central Hispanoamericano, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Almacenes Gurrea, Sociedad Anónima», que la final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 8 de abril de 1999 y hora de las diez treinta, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 51.450.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 6 de mayo de 1999, con el tipo de tasación

del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 3 de junio de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores a la cantidad de 51.450.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Descripción de la finca

Urbana. Número 20. Local comercial en planta baja del edificio de cinco plantas, marcado con el número 2, de la calle San Juan Bosco, de Rota, que también tiene fachada a la avenida de San Fernando. Linda: Mirando desde la calle de su situación, por la derecha, con resto del solar, que lo separa de la bifurcación que forma el entronque entre la avenida de San Fernando y la calle San Juan Bosco, hueco de ascensor, zona de portal y soportal y finca que le fue segregada y vendida a doña Benedicta Nogal Pérez; por la izquierda, con resto de solar, rampa de acceso a la planta de sótano y vuelo de ésta, zona de portal y soportal; por el fondo, con la avenida de San Fernando y hueco del ascensor; por el frente, con la calle de San Juan Bosco, zona de portal, hueco de ascensor y vuelo de la rampa de acceso a la planta de sótano. Tiene una superficie construida de 299 metros 72 decímetros cuadrados, y útil, según el título, de 239 metros 72 decímetros cuadrados, si bien esta superficie es igual a la construida. Cuota: 11,634 por 100. Registro libro 432, folio 91, finca 19.295 bis e inscripción segunda.

Dado en Rota a 17 de diciembre de 1998.—El Secretario.—7.492.

SABADELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 359/1998, instados por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Francisco Ricart Tasies, contra finca especialmente hipotecaria por doña María Concepción Picón Albador y don Francisco Javier Puerto Armendáriz, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 11 de junio de 1999, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 13.175.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Vivienda, a la que en la comunidad se le asigna el número 11, situada en el piso segundo, puerta tercera, del edificio sito en Sabadell, calle Pere Serra, 3; se compone de recibidor, comedor, cocina, aseo, lavadero, tres dormitorios y trastero en el ático; ocupa una total superficie útil de 57 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con el edificio número 5 de la calle o pasaje Pere Serra; sur, con la vivienda número 11 de la comunidad; este, con el patio de manzana, y oeste, con la escalera y la vivienda número 10 de la comunidad.

Cuota de participación: 5,4 por 100.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell al tomo 1.549, libro 203 de la sección segunda, folio 58, finca número 10.219.

Dado en Sabadell a 14 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.519.

SABADELL

Edicto

Don Juan Pablo Rinco Herrando, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 236/1997, seguidos a instancia de Inmobiliaria Can Folguera, contra doña Montserrat Navascués de los Ojos y doña Olga Santaella Navascués, por importe de 1.047.080 pesetas de principal y 520.000 pesetas, presupuestadas para gastos y costas, y se ha acordado sacar a pública subasta por plazo de veinte días, el bien inmueble y por el tipo que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 30 de abril de 1999, a las nueve treinta horas.

Si no concurrieren postores, la segunda se llevará a efecto, con rebaja del 25 por 100 de tasación, el día 28 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas.

Y de no haber postores, la tercera, el día 28 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Las condiciones de la subasta son: